

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de diciembre de 2017.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINIPAS, CHIH.****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DEL H. CABILDO.**

EL C. PROFR. WILSON MARTÍN CRUZ ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHÍNIPAS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y

CERTIFICA	Y	HACE	CONSTAR
-----------	---	------	---------

QUE CON FUNDAMENTO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A MI PERSONA POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA LO SIGUIENTE:

Que las presentes 10 fojas son copia fiel a su original, las cuales se encuentran asentadas en el libro n° 4 de Acta de Acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Chinipas, Chihuahua Foja numero 98, obra la doceava acta levantada con fecha 26 de diciembre del año 2017.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CHINIPAS DE LAMADA, CHIHUAHUA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE L AÑO 2017.

DOY FE


PROF. WILSON MARTÍN CRUZ ARMENTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CHINIPAS, CHIH.

DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINSITRACIÓN 2016-2018

EN CHINIPAS DE ALMADA, MUNICIPIO DE CHINIPAS, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE AYUNTAMIENTO #5, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, SE CELEBRO LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, LA QUE SE DESARROLLO CONFORME AL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
- IV. ASUNTOS GENERALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTO NÚMERO UNO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFESOR WILSON MARTÍN CRUZ ARMENTA PASA LISTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: DOCTOR JESÚS RAMÓN V. AGRAMON VARELA

CIUDADANOS REGIDORES: MIRIAM TALLA PARRA, MAESTRA LUZ ENITH QUIÑONEZ SERVIN, PROFESOR GRABRIEL VELDUCEA AGÜERO, LICENCIADA EN ENFERMERIA SOCORRO YESENIA SAYAS CORRAL, PROFESOR EBERARDO ROMERO QUIÑONEZ, LICENCIADA JAZMIN YULEMI RAMOS SALMÓN, PROFESOR CARLOS MANUEL SCHULTZ ALCARAZ Y PROFESOR CARLOS ALBERTO SCHULTZ MORALES

SÍNDICO MUNICIPAL: LUCÍA ESMERALDA QUIÑONEZ MOSQUEDA

ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y HABIÉNDOSE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE TODOS ELLOS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y POR LO TANTO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN.

ASUNTO NÚMERO DOS: EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL ACTA ANTERIOR Y LA SOMETE A APROBACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

ASUNTO NÚMERO TRES: ASUNTO NÚMERO TRES: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR; A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133, 138 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 4 FRACCIÓN VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 Y 46 D LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 29 FRACCIÓN XIII; 64 FRACCIÓN VI Y 66 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL CUAL SE DESGLOSA INTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción vi, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción xiii; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chinipas para el ejercicio Fiscal 2018 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2018, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previsto en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2018.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.

4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE CHINIPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

IMPORTE

		TOTAL	\$58,327,453.00
1000	SERVICIOS PERSONALES		19,592,573.66
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		6,117,042.58
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		7,467,220.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		6,008,311.08
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1600	PREVISIONES		
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,710,300.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		542,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		145,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		-
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		150,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,453,300.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		250,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		-

2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	170,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,701,172.01
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,086,500.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	320,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	967,998.34
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	275,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,101,673.67
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	1,350,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,410,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	180,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,840,091.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	480,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4400	AYUDAS SOCIALES	1,660,091.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	700,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	

5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,983,316.00
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	24,983,316.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
9000	DEUDA PÚBLICA	500,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
9500	COSTOS POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00

MUNICIPIO DE CHINIPAS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
TOTAL		\$ 58,327,453.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		57,847,453.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS		480,000.00

MUNICIPIO DE CHINIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 58,327,453.00
GOBIERNO	27,793,745.67
DESARROLLO SOCIAL	2,840,091.00
DESARROLLO ECONOMICO	27,693,616.33
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	

MUNICIPIO DE CHINIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 58,327,453.00
GASTO CORRIENTE	31,404,453.00
GASTO DE CAPITAL	25,722,990.00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	500,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	700,000.00
PARTICIPACIONES	0

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
Ingresos Propios	2,927,753.00	Gasto Corriente
Participaciones Federales	24,154,609.00	Gasto Corriente
Participaciones Estatales	3,067,201.00	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	22,655,789.00	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	5,522,101.00	Seguridad Pública y Obligaciones Financieras
Endeudamiento Interno	-	-
Endeudamiento Externo	-	-
TOTAL	58,327,453.00	

MUNICIPIO DE CHINIPAS

TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Puesto	Departamento	Salario Diario	Compensación	Dieta
DIR. DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	146.12	13,500.00	-
ENC. DE GANADERIA	DESARROLLO RURAL	128.04	4,000.00	-
AUXILIAR DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	128.04	4,000.00	-
AUXILIAR DE GANADERÍA	DESARROLLO RURAL	128.04	2,000.00	-
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS	294.23	15,000.00	-
AUXILIAR OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS	128.04	6,000.00	-
OFICIALÍA MAYOR	OFICIALIA MAYOR	128.04	6,000.00	-
JEFE DE RECURSOS MATERIALES	OFICIALIA MAYOR	128.04	6,000.00	-
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA	1,173.85	55,000.00	-
SRIO. PARTICULAR PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	128.04	6,000.00	-
DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESIDENCIA	128.04	4,000.00	-
ENCARGADO DE ECOLOGÍA	PRESIDENCIA	128.04	4,000.00	-
ACCIÓN CIVICO-SOCIAL	PRESIDENCIA	128.04	3,000.00	-
PRESIDENTE SECCIONAL GUADALUPE VICTORIA	PRESIDENCIA	128.04	3,000.00	-
PRESIDENTE SECCIONAL LORETO	PRESIDENCIA	128.04	3,000.00	-
PRESIDENTE SECCIONAL MILPILLAS	PRESIDENCIA	128.04	3,000.00	-
SECRETARIA SECCIONAL MILPILLAS	PRESIDENCIA	166.98		-
PRESIDENTE SECCIONAL DE GOROGACHI	PRESIDENCIA	128.04	3,000.00	-
REGISTRO CIVIL PALMAREJO	PRESIDENCIA	109.37		-
SECRETARIA SECCIONAL GUADALUPE VICTORIA	PRESIDENCIA	127.15		-
SECRETARIA SECCIONAL LORETO	PRESIDENCIA	141.26		-

CHOFER DE PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	128.04	6,000.00	-
ASEO EN LA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	82.12		-
CHOFER DE AMBULANCIA	PRESIDENCIA	128.04	6,000.00	-
CHOFER DE LA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	128.04	6,000.00	-
REGIDOR	REGIDORES			12,500.00
SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA	376.86	20,000.00	-
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	128.04	6,000.00	-
AUXILIAR SECRETARÍA	SECRETARIA	128.04	4,000.00	-
AGENTE	SEGURIDAD PUBLICA	128.04	5,500.00	-
SUBCOMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	166.98	9,000.00	-
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	245.79	12,000.00	-
SINDICO MUNICIPAL	SINDICATURA	525.22	25,000.00	-
AUX. DE SÍNDICO	SINDICATURA	109.37	4,000.00	-
TESORERA MUNICIPAL	TESORERIA	334.84	20,900.00	-
AUX. DE TESORERIA	TESORERIA	128.04	6,000.00	-
ENC. DE CATASTRO	TESORERIA	146.12	9,000.00	-

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$58,327,453.00** EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2018

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:00 DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

DOCTOR JESÚS RAMÓN V. AGRAMON VARELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

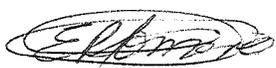
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS

MIRIAM TALLA PARRA

ENFERMERA SOCORRO SAYAS CORRAL

Luz E. Quiñonez Servin
MAESTRA LUZ ENID QUIÑONEZ SERVIN


PROFESOR GABRIEL VELDUCEA AGÜERO


PROF. EBERARDO ROMERO QUIÑONEZ


LIC. JAZMIN YULEMI RAMOS SALMÓN,

C. DOMINGO GILAREMOS GAMEZ

PROF. CARLOS ALBERTO SCHULTZ MORALES

Lucía Esmeralda Quiñonez Mosqueda
LAP. LUCÍA ESMERALDA QUIÑONEZ MOSQUEDA
SINDICO MUNICIPAL


DOY FE

WILSON MARTÍN CRUZ ARMENTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO